

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Esta acta se elabora con fundamento en lo establecido en los Artículos 33 párrafo XII, 34, 38, 40 fracción III, 42, 47, 51 y 66 párrafo III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como los Artículos 54, 55, 56, 57 y 62 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público para el Estado de Hidalgo con motivo de la Presentación y Apertura de las Proposiciones de la Licitación Pública Nacional N° 001-PMA-LPN-02-06-2025 referente a la Adquisición de un camión compactador de 16 yardas nuevo montado en un chasis/cabina International CityStar, clase 6, año 2025.

En el municipio de Ajacuba, en Sala de Cabildo del H. Ayuntamiento de Ajacuba, ubicada en Palacio Municipal S/N Col. Centro Ajacuba, Hidalgo. CP 42150., siendo las 12:00 horas del día 17 de junio del año 2025, con fundamento en lo que establecen los artículos 40 fracción III, 43, 44 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, así como lo señalado en los artículos 52 y 53 de su Reglamento, se reunieron los servidores públicos miembros del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del municipio ya mencionado.

Se encuentran presentes:

1. L.C. Adriana Ali Vera Reyes en representación y suplencia de la Lic. Zitlaly Jazmín Zúñiga Peña Presidente Municipal Constitucional;
2. L.E. Jazen Sánchez Benítez, Representante y suplente del Lic. David Paredes Cerón, Secretario Municipal y Secretario Ejecutivo;
3. Lic. Javier Quiroz Nava, Titular del Órgano Interno de Control;
4. L.C. Oswaldo Molina Zendejas, Tesorero Municipal, Vocal;
5. Ing. Enrique García Corona, Encargado de Oficialía Mayor, Vocal;
6. Lic. Laura Carranza Salazar, Síndico Procurador Vocal;
7. Ing. Marisol Gómez Eslava; Regidor de la Honorable Asamblea, Vocal.
8. Lic. Abel Hugo Monzalvo Martínez; Representante y suplente del Lic. Víctor Fernando Rodríguez Lara Asesor Jurídico Municipal.
9. P.CRM. Lesly Mariela Zarate Uribe; Asesor Técnico

LICITANTES	
GRUPO	CARROCERO
MILENIO	
CONSTRUCTORA HUAY	

Una vez verificada la asistencia de los representantes de las empresas que acudieron a la reunión, el Secretario del Comité de Adquisiciones Procederá a la recepción de las proposiciones y abrir los sobres que contienen las proposiciones técnicas y económicas, verificando que cumplan cuantitativamente con los documentos solicitados en la base de la licitación, obteniéndose los siguientes resultados.

Ajacuba

Gobierno del Pueblo

Grupo carrocero Milenio, cumple con la información solicitada en las bases de la licitación y presenta un segundo sobre que contiene copias certificadas del poder notarial.

Constructora Huay, cumple con la información solicitada en las bases de la licitación, presentan copia fotostática de identificaciones oficiales de los testigos de la carta poder.

Concluida la revisión cuantitativa de las propuestas técnicas y económicas, fueron rubricados los documentos de las proposiciones aceptadas, se dio lectura a las propuestas económicas.

Se inscribieron en total 02 empresas.

El importe de la propuesta económica de Constructora Huay asciende a la cantidad de 3,501,656.00 (tres millones quinientos un mil seiscientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.).

El importe de la propuesta económica de Grupo Carrocero Milenio asciende a la cantidad 2,716,140.00 (dos millones setecientos dieciseis mil ciento cuarenta pesos 00/100 M.N.).

Se realiza la lectura de los padrones de proveedores de ambas empresas; es preciso mencionar que ambos padrones cumplen con las especificaciones requeridas según las bases de la licitación.

- El número de propuestas recibidas y aceptadas se detalla a continuación.

PROPOSICIONES RECIBIDAS EN EL ACTO	02
------------------------------------	----

La recepción de documentación contenida en los sobres de las proposiciones técnicas y económicas, proporcionadas por los licitantes, los recibe la convocante para analizar y verificar que cumplan con lo establecido en las presentes bases y anexos sin que implique compromiso alguno de contratación a su cargo, aceptándose para revisión y análisis posterior.

Se somete a consideración que el fallo de la Licitación Pública Nacional N° 001-PMA-LPN-02-06-2025 se emita el día 17 de junio del presente año a las 15:00 hrs; después de realizar la votación conducente, se aprueba por parte del comité de adquisiciones que el fallo se realice en el horario y día propuesto.

Se informa en esta misma junta que el fallo se llevará acabo de conformidad con la verificación de la correcta publicación de la convocatoria del presente procedimiento en el Periódico Oficial del Estado y en la publicación en la página oficial de Organismo <https://www.municipioajacuba.gob.mx/>, el martes 17 de junio del 2025, en la Sala de Cabildo del H. Ayuntamiento de Ajacuba, ubicado en; Palacio Municipal s/n, colonia Centro, 42150, Ajacuba, Hgo, a las 15:00 horas.

Es preciso mencionar que por parte de la Secretaría de Contraloría de Gobierno del Estado no se presente ningún servidor público al presente acto.

No habiendo otro asunto que tratar y estando enterados del contenido de la presente, sin que exista inconformidad alguna, se da por concluida a las (13:) trece horas, en la misma ciudad y

Ajacuba

Gobierno del Pueblo

fecha de su inicio, firmando al calce y al margen para su debida constancia, la presente y sus anexos, todos los que en ella intervinieron, la falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos.

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de municipio de Ajacuba

L.C. Adriana Ali Vera Reyes en representación y suplencia de la
Lic. Zittaly Jazmín Zúñiga Peña Presidente Municipal Constitucional;

L.E. Jazen Sánchez Benítez, en representación y suplencia del
Lic. David Paredes Cerón Secretario General Municipal ;

Lic. Javier Quiroz Nava
Titular del Órgano Interno de Control;

L.C. Oswaldo Molina Zendejas,
Tesorero Municipal

Ing. Enrique García Corona
Encargado de Oficialía Mayor;

Lic. Laura Carranza Salazar
Síndico Procurador

Ing. Marisol Gómez Eslava
Regidora de la Honorable Asamblea;

P.CRM. Lesly Mariela Zarate Uribe
Directora de Servicios Municipales;

Lic. Abel Hugo Monzalvo Martínez en representación y suplencia del
Lic. Víctor Fernando Rodríguez Lara del Asesor Jurídico Municipal.